

DECRETO N° **1262**

TEMUCO, **06 MAR 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 10 de febrero de 2014, que aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas Trato Directo N° 24-2014 "Provisión e Instalación de siete Generadores Eléctricos para la Comunidad Juan Tralma" y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

2.- El Feriado Administrativo desde el 13 de marzo al 17 de marzo de 2014, ambas fechas inclusive de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra "Provisión e Instalación de siete Generadores Eléctricos para la Comunidad Juan Tralma", a don Alberto González Angulo Ingeniero Constructor del Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Temuco, mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



DIRECTOR JURIDICO

MBR/AMNO/IdelC

Distribución

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto, A. González)
- c.c. Of. de Partes.